

Decreto N° 3583
Pucón, 23/08/2010

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : AGUSTO BERNARDO BRATZ RIQUELME Rut [REDACTED]
La cantidad de \$: 750,000 SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
Por concepto de : HONORARIOS MES DE JULIO DE 2010
Fecha de Pago : 23/08/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	32	23/08/2010	750,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-11-001-000-000	Estudios e Investigaciones		750,000
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	750,000	
215-22-11-001-000-000	Estudios e Investigaciones	750,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		675,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		75,000
Sumas Iguales		1,500,000	1,500,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-11-001-000-000		
Presupuesto Vigente	93,280,000		
Total Comprometido	19,030,000		
Saldo x Comprometer	74,250,000		

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ALCALDESA (SUB)

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH/ 39469

AUGUSTO BERNARDO BRATZ RIQUELME

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 32

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y TECNICO RELACIONADO,
MAXIMO REYES 1617 Villa/Pob. BARRIO INGLES, TEMUCO
TELEFONO [REDACTED]

Fecha: 19 de Agosto de 2010

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON
Domicilio: AVENIDA OHIGGINS 483, PUCON

Rut: 69191600-6

Por atención profesional:

PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES MES DE JULIO	750.000
Total Honorarios \$:	750.000
10% Impto. Retenido:	75.000
Total:	675.000

Fecha / Hora Emisión: 19/08/2010 10:36



1794679800032BA75BBE

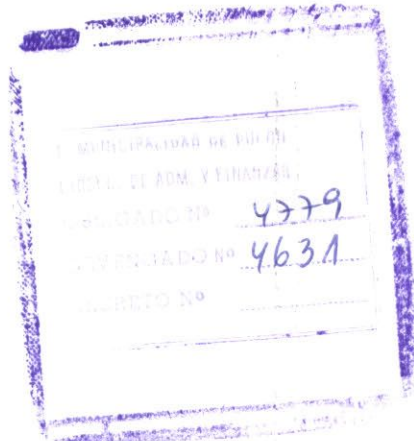
Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01201008191037

[Emitir nueva boleta](#) [Emitir boleta con prellenado](#)



ORD. INT. : N° 68

MATERIA : Informa lo que indica.

PUCÓN, 18 de Agosto 2010.-

A : DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DE : ADMINISTRADOR MUNICIPAL

El Administrador Municipal, quien suscribe viene a informar las gestiones realizadas por la Sr. Augusto Bernardo Bratz Riquelme, durante el mes de JULIO del 2010.

Estas corresponden a:

- Evaluación y priorización de actividades con Secplac, con el objeto de definir objetivos a cumplir.
- Levantamiento y Evaluación post terremoto de infraestructura Casa de la Cultura.
- Evaluación post terremoto Gimnasio municipal.

Lo anterior en concordancia con el convenio a honorarios suscrito entre El Señor Augusto B. Bratz Riquelme y la Municipalidad de Pucón, para la cancelación de la correspondiente boleta de honorarios.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



RICARDO ROMO ENRIONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RRE/abr.
Distribución:
Archivo.
Carpeta personal.

PUCON, 18 de Agosto 2010.-

A : ENCARGADO DE SECPLAC

DE : SR. AUGUSTO BRATZ RIQUELME

Junto con saludarle, adjunto remito a Usted Boleta de Honorarios para la cancelación de mis honorarios correspondientes al mes de JULIO del 2010

A la vez informo las gestiones realizadas durante este período las cuales son:

- Evaluación y priorización de actividades con Secplac, con el objeto de definir objetivos a cumplir.
- Levantamiento y Evaluación post terremoto de infraestructura Casa de la Cultura.
- Evaluación post terremoto Gimnasio municipal.

Sin otro particular se despide atentamente.


AUGUSTO BRATZ RIQUELME
ARQUITECTO



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Pucón, a 01 de Julio de 2010, entre la **MUNICIPALIDAD DE PUCÓN** representada por su Alcaldesa doña **EDITA ESTHER MANSILLA BARRIA**, chilena, casada, Asistente Social, cédula nacional de Identidad N° [REDACTED] ambas con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 483, en adelante también denominada como "La Municipalidad" por una parte, y por otra don **AUGUSTO BERNARDO BRATZ RIQUELME**, chileno, casado, Arquitecto, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], con domicilio en Camino Pucón Caburgua Km 22, sector Playa Negra de la comuna de Pucón, en adelante también denominado como "El Profesional", convienen en celebrar el siguiente contrato de Prestación de Servicios:

PRIMERO

: La Municipalidad encomienda a "El Profesional", realizar las siguientes funciones enmarcadas dentro del programa "Evaluación de daños estructurales, conectividad, alcantarillado y servicios, financiado por la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE):

1. Levantamiento de información y trabajo en Terreno, detectando daños estructurales tanto actuales como futuros.
2. Preparación de informes detallados de daño según su tipología (estructurales, de conectividad, alcantarillado y servicios).
3. Formulación de proyectos Diseños de infraestructura, en específico elaboración de Planos y Memorias explicativas, para ser presentados a las distintas fuentes de financiamiento (PMU, FRIL, FNDR, ETC).
4. Otros requerimientos o proyectos del tipo PMB u otros que pudiesen ser postulados por la Municipalidad de Pucón.

SEGUNDO

: El presente contrato comenzará a regir a contar del día 01 de Julio de 2010 hasta el 31 de Diciembre de 2010.

TERCERO

: Por lo servicios mencionados, la Municipalidad pagará a "EL Profesional" por concepto de prestación de servicios la suma única y total de \$ 750.000 (Setecientos cincuenta mil pesos) bruto, la que se pagará contra boleta de prestación de servicios.

El pago se realizará dentro de los cinco primeros días del mes siguiente a la emisión del informe que debe confeccionar y ser visado por el Encargado de la unidad de Secplac o quien le subrogue, al igual que la correspondiente boleta de prestación de servicios.

CUARTO

: Del honorario señalado en la cláusula tercera precedente será deducido el Impuesto a la renta correspondiente al 10 % (diez), el que será retenido por la Municipalidad y enterado en la Tesorería General de la República oportunamente.

QUINTO

: Con todo, el presente contrato deberá aprobarse, mediante Decreto Alcaldicio, sin el cual no tendrá validez ni vigencia.

SEXTO

: El presente contrato, se firma en original y tres copias de igual tenor, quedando una en poder del interesado y el resto en poder de "La Municipalidad".


AUGUSTO BERNARDO BRATZ RIQUELME
C.I. [REDACTED]



EDITA ESTHER MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

JORGE CÁRDENAS INOSTROZA
ABOGADO
Asesor Jurídico
Municipalidad de Pucón
VºBº ASESOR JURÍDICO

PROGRAMA

PMB

"EVALUACIÓN DAÑOS ESTRUCTURALES, CONECTIVIDAD,
ALCANTARILLADO Y SERVICIOS"

COMUNA DE PUCÓN

FINANCIAMIENTO: SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y
ADMINISTRATIVO.

MARCO LEGAL: ESTADO DE EXCEPCIÓN, ZONA DE
CATÁSTROFE.

MONTO: \$ 14.000.000

ANTECEDENTES GENERALES:

La comuna de Pucón, está ubicada en el sector sur oriente de la Novena Región de La Araucanía y formando parte de la Provincia de Cautín; se presenta en términos globales como un enclave turístico de importancia tanto a nivel regional como nacional. Territorialmente se extiende desde la comuna de Melipeuco y Cunco por el norte hasta las comunas de Panguipulli y Villarrica por el sur; al este limita con la comuna Curarrehue y al oeste con Villarrica. Presenta una superficie de 1.248,5 kms².

- **Población y territorio**

La población para el año 2009 de la comuna de Pucón es de 30.908 habitantes, con una tasa de crecimiento intercensal de 3,93%.

Municipalidad de Pucón
Secretaría Comunal de Planificación

En la tabla 1 se presenta la proyección de la población de la comuna de Pucón.

Tabla 1 Proyección de la población comuna de Pucón

Año	Pucón		
	Urbana	Rural	Total
2002	13.837	7.270	21.107
2003	14.612	7.677	22.289
2004	15.430	8.107	23.537
2005	16.294	8.561	24.855
2006	17.207	9.040	26.247
2007	18.170	9.547	27.717
2008	19.188	10.081	29.269
2009	20.262	10.646	30.908
2010	21.397	11.242	32.639
2011	22.595	11.872	34.467
2012	23.861	12.536	36.397
2013	25.197	13.238	38.435
2014	26.608	13.980	40.588
2015	28.098	14.763	42.861
2016	29.671	15.589	45.261
2017	31.333	16.462	47.795
2018	33.088	17.384	50.472
2019	34.940	18.358	53.298

Fuente: Proyectado con datos INE, 2002

- **Caracterización Socio-económica**

La comuna de Pucón posee un nivel de pobreza de un 18,4% con un nivel de indigencia de un 5,3% (Fuente Ficha Comunal SINIM). La situación social de la comuna se explica en gran medida por la realización de actividades económicas primarias de baja productividad (por la alta ruralidad y la extrema subdivisión de las propiedades agrícolas).

Es importante señalar que el turismo como fuente económica está orientado principalmente en la zona urbana de la comuna, y se ha transformado en una de las actividades relevantes de la comuna, lo que ha traído consigo la migración de la población a los centros urbanos, creando cordones de pobreza en los sectores periféricos de las ciudades.

FUNDAMENTACIÓN:

El programa denominado "Evaluación Daños Estructurales, Conectividad, Alcantarillado y Servicios", se fundamenta y es consecuencia del terremoto sufrido por nuestro país en el mes de Febrero, este grave acontecimiento a impulsado a la Municipalidad de Pucón a solicitar financiamiento de parte de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para la elaboración de un estudio tendiente a identificar, cuantificar y valorar los efectos producidos por el sismo en nuestro territorio comunal.

Por lo anteriormente expuesto, es que se requerirá de la contratación de los servicios profesionales de 1 Ingeniero Civil en Obras Civiles, 1 Arquitecto y 1 Constructor Civil, para efectuar en terreno el diagnóstico y evaluación de los daños estructurales, de conectividad, alcantarillado y servicios, producidos tanto en el sector urbano como en el sector rural de la comuna.

Junto a lo anterior, dichos servicios profesionales deberán tener como objetivo el desarrollo completo de diversos proyectos de inversión destinados a subsanar los problemas detectados.

Toda esta información servirá de base y permitirá al municipio la presentación de iniciativas a las distintas fuentes de financiamiento, de acuerdo a su nivel de importancia.

OBJETIVOS:

- Efectuar la identificación, cuantificación y valoración de los efectos producidos por el terremoto en el territorio comunal, de manera de contar con un diagnóstico a nivel detallado de dichos efectos. Se considerará en dicho estudio los daños estructurales, de conectividad, alcantarillado y servicios.

Municipalidad de Pucón
Secretaría Comunal de Planificación

- El diagnóstico anterior deberá considerar además, un completo levantamiento y evaluación de aquellas edificaciones que presenten un riesgo estructural futuro, con la finalidad de evitar o minimizar posteriores riesgos por parte de los usuarios.
- Elaboración de proyectos de inversión en infraestructura para ser presentados a las diversas Fuentes de Financiamiento regional y Nacional.
- Mejorar la calidad de vida de la comunidad urbano rural, a través de proyectos pertinentes que permitan el desarrollo comunal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS :

- Levantamiento de información y trabajo en Terreno, detectando daños estructurales tanto actuales como futuros.
- Preparación de informes detallados de daño según su tipología (estructurales, de conectividad, alcantarillado y servicios).
- Identificación, definición y selección de alternativas de solución (Proyectos de inversión).
- Perfiles de proyectos de inversión destinados a solucionar los problemas detectados, incluyendo la elaboración de Especificaciones Técnicas, Presupuestos, Planimetría, Análisis de Precios, etc, junto con toda la documentación necesaria para la obtención de la visación por parte de las instituciones financieras.

PRODUCTOS ESPERADOS :

Levantamiento Información Base

Se deberá elaborar informes técnicos, que consideren la identificación de los daños producidos por el terremoto tanto a través de todo el territorio comunal, y deberá contener al menos la siguiente información:

Municipalidad de Pucón
Secretaría Comunal de Planificación

- Identificación del daño.
- Tipo de daño.
- Cuantificación de daño.
- Valoración de daño.
- Evaluación de riesgo futuro.
- Información técnica identificando, coordenadas geográficas, y emplazamiento a través de software pertinente.
- Identificación del tipo de solución.

Identificación, definición y presentación de alternativas de solución

Según la información que se desprende del estudio anterior, se debe proponer los tipos de solución para cada caso.

Para cada alternativa de solución a los daños identificados precedentemente, el profesional deberá realizar los Perfiles de proyecto, Especificaciones Técnicas, planimetría, presupuestos detallados, análisis de precios unitarios y todos los demás antecedentes que permitan la presentación de dichas alternativas de inversión a las distintas fuentes de financiamiento.

PROFESIONALES REQUERIDOS :

Se requiere la contratación de 3 (tres) profesionales, un Ingeniero Civil, que además operará como Jefe de Proyecto, un profesional Arquitecto y un profesional Constructor Civil. Todos los profesionales deberán contar con al menos 10 semestres académicos, conocimientos y/o experiencia comprobada en los temas objetos del estudio.

Requisitos Específicos:

- **INGENIERO CIVIL:**
 - Título Profesional, Ingeniero Civil en Obras Civiles o similar, con al menos 10 semestre académicos, institución académica reconocida por el estado.

Municipalidad de Pucón
Secretaría Comunal de Planificación

- Experiencia en la temática.
 - Manejo de herramientas computacionales Word, Excel, Powerpoint, Autocad, SIG.
- **ARQUITECTO:**
- Título Profesional, Arquitecto, con al menos 10 semestre académicos, institución académica reconocida por el estado.
 - Experiencia en la temática.
 - Manejo de herramientas computacionales Word, Excel, Powerpoint, Autocad, SIG.
- **CONSTRUCTOR CIVIL:**
- Título Profesional, Constructor Civil, con al menos 10 semestre académicos, institución académica reconocida por el estado.
 - Experiencia en la temática.
 - Manejo de herramientas computacionales Word, Excel, Powerpoint, Autocad, SIG.

Duración del Contrato

7 meses.

Presupuesto

Se considera un presupuesto total de \$ 14.000.000 (Catorce Millones de pesos) por el periodo de duración del proyecto, los que serán destinados de la siguiente forma:

- Profesional Ingeniero Civil (Jefe de Proyecto), su Jornada de trabajo será Parcial.
 - Profesional Arquitecto, su Jornada de Trabajo será Parcial.
 - Profesional Constructor Civil, su Jornada de Trabajo será Completa.
- El valor destinado a remuneraciones corresponderá a presupuesto fijo del cual solo se deducirá el impuesto correspondiente al 10% de la contratación sobre la base de sus honorarios.

EVALUACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO.

Los profesionales encargados de elaborar la presente iniciativa de inversión deberán entregar informes mensuales de los trabajos realizados, en los cuales se detallen claramente los avances con respecto a lo programado, lo anterior en concordancia con los objetivos generales y específicos detallados precedentemente.

Dichos profesionales se encontrarán bajo una evaluación mensual de su trabajo, a través de un informe el que será visado por el Administrador Municipal y el Encargado de Unidad Secplac, estos últimos en calidad de inspección técnica. Una vez que este informe sea visado, se cancelará sus servicios dentro de los primeros cinco días del mes siguiente luego de la disposición de los recursos por parte de la Subdere al municipio de Pucón.

Además, y como parte de sus funciones se deberá considerar una serie de reuniones de coordinación con organismos técnicos (Serplac, OOPP, DOH, Aguas Araucanía, Etc.) cuyo objetivo será la evaluación de alternativas y monitoreo de estados de avance, entre otros.

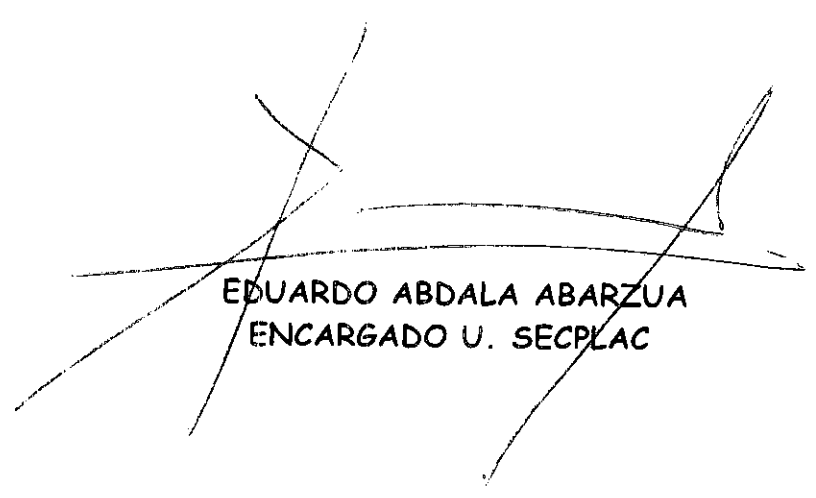
- Cronograma de Trabajo

Actividades	Mes						
	1	2	3	4	5	6	7
- Levantamiento de información y trabajo en Terreno	X	X					
- Preparación de informes detallados de daño			X	X			
- Identificación, definición y selección de alternativas de solución				X	X		
- Elaboración de proyectos de inversión						X	X

Municipalidad de Pucón
Secretaría Comunal de Planificación

- Varios

Los trabajos se desarrollarán prioritariamente en dependencias de la Municipalidad de Pucón y la jornada laboral será parcial en el caso de los profesionales Ingeniero Civil y Arquitecto, y completa en el caso del profesional Constructor Civil, no obstante los profesionales elaborarán una planificación semanal de los trabajos a desarrollar, de manera de permitir la realización de un seguimiento y evaluación del cumplimiento de la tarea contratada.



EDUARDO ABDALA ABARZUA
ENCARGADO U. SECPLAC

PROGRAMA

PMB

"EVALUACIÓN DAÑOS ESTRUCTURALES, CONECTIVIDAD,
ALCANTARILLADO Y SERVICIOS"

COMUNA DE PUCÓN

FINANCIAMIENTO: SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y
ADMINISTRATIVO.

MARCO LEGAL: ESTADO DE EXCEPCIÓN, ZONA DE
CATÁSTROFE.

MONTO: \$ 14.000.000

ANTECEDENTES GENERALES:

La comuna de Pucón, está ubicada en el sector sur oriente de la Novena Región de La Araucanía y formando parte de la Provincia de Cautín; se presenta en términos globales como un enclave turístico de importancia tanto a nivel regional como nacional. Territorialmente se extiende desde la comuna de Melipeuco y Cunco por el norte hasta las comunas de Panguipulli y Villarrica por el sur; al este limita con la comuna Curarrehue y al oeste con Villarrica. Presenta una superficie de 1.248,5 kms².

- **Población y territorio**

La población para el año 2009 de la comuna de Pucón es de 30.908 habitantes, con una tasa de crecimiento intercensal de 3,93%.

Municipalidad de Pucón
Secretaría Comunal de Planificación

En la tabla 1 se presenta la proyección de la población de la comuna de Pucón.

Tabla 1 Proyección de la población comuna de Pucón

Año	Pucón		
	Urbana	Rural	Total
2002	13.837	7.270	21.107
2003	14.612	7.677	22.289
2004	15.430	8.107	23.537
2005	16.294	8.561	24.855
2006	17.207	9.040	26.247
2007	18.170	9.547	27.717
2008	19.188	10.081	29.269
2009	20.262	10.646	30.908
2010	21.397	11.242	32.639
2011	22.595	11.872	34.467
2012	23.861	12.536	36.397
2013	25.197	13.238	38.435
2014	26.608	13.980	40.588
2015	28.098	14.763	42.861
2016	29.671	15.589	45.261
2017	31.333	16.462	47.795
2018	33.088	17.384	50.472
2019	34.940	18.358	53.298

Fuente: Proyectado con datos INE, 2002

- **Caracterización Socio-económica**

La comuna de Pucón posee un nivel de pobreza de un 18,4% con un nivel de indigencia de un 5,3% (Fuente Ficha Comunal SINIM). La situación social de la comuna se explica en gran medida por la realización de actividades económicas primarias de baja productividad (por la alta ruralidad y la extrema subdivisión de las propiedades agrícolas).

Es importante señalar que el turismo como fuente económica está orientado principalmente en la zona urbana de la comuna, y se ha transformado en una de las actividades relevantes de la comuna, lo que ha traído consigo la migración de la población a los centros urbanos, creando cordones de pobreza en los sectores periféricos de las ciudades.

FUNDAMENTACIÓN:

El programa denominado "Evaluación Daños Estructurales, Conectividad, Alcantarillado y Servicios", se fundamenta y es consecuencia del terremoto sufrido por nuestro país en el mes de Febrero, este grave acontecimiento a impulsado a la Municipalidad de Pucón a solicitar financiamiento de parte de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para la elaboración de un estudio tendiente a identificar, cuantificar y valorar los efectos producidos por el sismo en nuestro territorio comunal.

Por lo anteriormente expuesto, es que se requerirá de la contratación de los servicios profesionales de 1 Ingeniero Civil en Obras Civiles, 1 Arquitecto y 1 Constructor Civil, para efectuar en terreno el diagnóstico y evaluación de los daños estructurales, de conectividad, alcantarillado y servicios, producidos tanto en el sector urbano como en el sector rural de la comuna.

Junto a lo anterior, dichos servicios profesionales deberán tener como objetivo el desarrollo completo de diversos proyectos de inversión destinados a subsanar los problemas detectados.

Toda esta información servirá de base y permitirá al municipio la presentación de iniciativas a las distintas fuentes de financiamiento, de acuerdo a su nivel de importancia.

OBJETIVOS:

- Efectuar la identificación, cuantificación y valoración de los efectos producidos por el terremoto en el territorio comunal, de manera de contar con un diagnóstico a nivel detallado de dichos efectos. Se considerará en dicho estudio los daños estructurales, de conectividad, alcantarillado y servicios.

Municipalidad de Pucón
Secretaría Comunal de Planificación

- El diagnóstico anterior deberá considerar además, un completo levantamiento y evaluación de aquellas edificaciones que presenten un riesgo estructural futuro, con la finalidad de evitar o minimizar posteriores riesgos por parte de los usuarios.
- Elaboración de proyectos de inversión en infraestructura para ser presentados a las diversas Fuentes de Financiamiento regional y Nacional.
- Mejorar la calidad de vida de la comunidad urbano rural, a través de proyectos pertinentes que permitan el desarrollo comunal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS :

- Levantamiento de información y trabajo en Terreno, detectando daños estructurales tanto actuales como futuros.
- Preparación de informes detallados de daño según su tipología (estructurales, de conectividad, alcantarillado y servicios).
- Identificación, definición y selección de alternativas de solución (Proyectos de inversión).
- Perfiles de proyectos de inversión destinados a solucionar los problemas detectados, incluyendo la elaboración de Especificaciones Técnicas, Presupuestos, Planimetría, Análisis de Precios, etc, junto con toda la documentación necesaria para la obtención de la visación por parte de las instituciones financieras.

PRODUCTOS ESPERADOS :

Levantamiento Información Base

Se deberá elaborar informes técnicos, que consideren la identificación de los daños producidos por el terremoto tanto a través de todo el territorio comunal, y deberá contener al menos la siguiente información:

Municipalidad de Pucón
Secretaría Comunal de Planificación

- Identificación del daño.
- Tipo de daño.
- Cuantificación de daño.
- Valoración de daño.
- Evaluación de riesgo futuro.
- Información técnica identificando, coordenadas geográficas, y emplazamiento a través de software pertinente.
- Identificación del tipo de solución.

Identificación, definición y presentación de alternativas de solución

Según la información que se desprende del estudio anterior, se debe proponer los tipos de solución para cada caso.

Para cada alternativa de solución a los daños identificados precedentemente, el profesional deberá realizar los Perfiles de proyecto, Especificaciones Técnicas, planimetría, presupuestos detallados, análisis de precios unitarios y todos los demás antecedentes que permitan la presentación de dichas alternativas de inversión a las distintas fuentes de financiamiento.

PROFESIONALES REQUERIDOS :

Se requiere la contratación de 3 (tres) profesionales, un Ingeniero Civil, que además operará como Jefe de Proyecto, un profesional Arquitecto y un profesional Constructor Civil. Todos los profesionales deberán contar con al menos 10 semestres académicos, conocimientos y/o experiencia comprobada en los temas objetos del estudio.

Requisitos Específicos:

- **INGENIERO CIVIL:**
 - Título Profesional, Ingeniero Civil en Obras Civiles o similar, con al menos 10 semestre académicos, institución académica reconocida por el estado.

Municipalidad de Pucón
Secretaría Comunal de Planificación

- Experiencia en la temática.
 - Manejo de herramientas computacionales Word, Excel, Powerpoint, Autocad, SIG.
- **ARQUITECTO:**
- Título Profesional, Arquitecto, con al menos 10 semestre académicos, institución académica reconocida por el estado.
 - Experiencia en la temática.
 - Manejo de herramientas computacionales Word, Excel, Powerpoint, Autocad, SIG.
- **CONSTRUCTOR CIVIL:**
- Título Profesional, Constructor Civil, con al menos 10 semestre académicos, institución académica reconocida por el estado.
 - Experiencia en la temática.
 - Manejo de herramientas computacionales Word, Excel, Powerpoint, Autocad, SIG.

Duración del Contrato

7 meses.

Presupuesto

Se considera un presupuesto total de \$ 14.000.000 (Catorce Millones de pesos) por el periodo de duración del proyecto, los que serán destinados de la siguiente forma:

- Profesional Ingeniero Civil (Jefe de Proyecto), su Jornada de trabajo será Parcial.
 - Profesional Arquitecto, su Jornada de Trabajo será Parcial.
 - Profesional Constructor Civil, su Jornada de Trabajo será Completa.
- El valor destinado a remuneraciones corresponderá a presupuesto fijo del cual solo se deducirá el impuesto correspondiente al 10% de la contratación sobre la base de sus honorarios.

EVALUACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO.

Los profesionales encargados de elaborar la presente iniciativa de inversión deberán entregar informes mensuales de los trabajos realizados, en los cuales se detallen claramente los avances con respecto a lo programado, lo anterior en concordancia con los objetivos generales y específicos detallados precedentemente.

Dichos profesionales se encontrarán bajo una evaluación mensual de su trabajo, a través de un informe el que será visado por el Administrador Municipal y el Encargado de Unidad Secplac, estos últimos en calidad de inspección técnica. Una vez que este informe sea visado, se cancelará sus servicios dentro de los primeros cinco días del mes siguiente luego de la disposición de los recursos por parte de la Subdere al municipio de Pucón.

Además, y como parte de sus funciones se deberá considerar una serie de reuniones de coordinación con organismos técnicos (Serplac, OOPP, DOH, Aguas Araucanía, Etc.) cuyo objetivo será la evaluación de alternativas y monitoreo de estados de avance, entre otros.

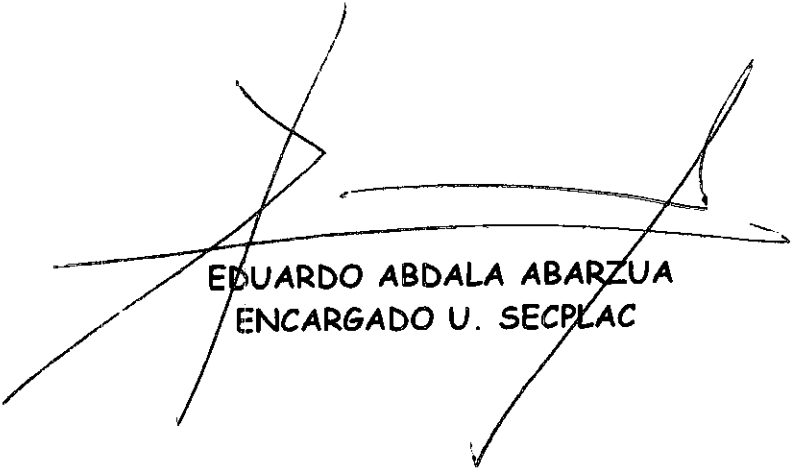
- Cronograma de Trabajo

Actividades	Mes						
	1	2	3	4	5	6	7
- Levantamiento de información y trabajo en Terreno	X	X					
- Preparación de informes detallados de daño			X	X			
- Identificación, definición y selección de alternativas de solución				X	X		
- Elaboración de proyectos de inversión						X	X

Municipalidad de Pucón
Secretaría Comunal de Planificación

- Varios

Los trabajos se desarrollarán prioritariamente en dependencias de la Municipalidad de Pucón y la jornada laboral será parcial en el caso de los profesionales Ingeniero Civil y Arquitecto, y completa en el caso del profesional Constructor Civil, no obstante los profesionales elaborarán una planificación semanal de los trabajos a desarrollar, de manera de permitir la realización de un seguimiento y evaluación del cumplimiento de la tarea contratada.



EDUARDO ABDALA ABAZUA
ENCARGADO U. SECPLAC